

ACUERDO No. DEL 30 ENE. 2018

000001

"Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, correspondiente a la Vigencia de 2018, por la fuente de Recursos Propios"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -- ICA,

En ejercicio de la facultad otorgada en el artículo 74 del Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 73 del Decreto No. 111 de enero 15 de 1996 determina que la ejecución de gastos del Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
2. Que el Secretario Ejecutivo del CONFIS con oficio radicado bajo el No. 2-2017-044315 del 27 de diciembre de 2017, comunica que dicho consejo en la sesión del día 21 de diciembre de 2017, aprobó la meta Global de pagos con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2018, hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2018, más las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyan en 2018 con cargo a las apropiaciones 2017.

Que el monto de las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2018 detalladas en el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, el cual liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, es de 61.016.700.000, el valor de las reservas presupuestales constituidas en el 2017 para el 2018 es de \$ 1.489.153.043 y de las cuentas por pagar constituidas en el 2017 para el 2018 es de \$ 1.873.190.000.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal de 2018 y de rezago presupuestal, por la Fuente de Recursos Propios de conformidad con el siguiente detalle:

ACUERDO No. 000001 DEL 30 ENE. 2018

"Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, correspondiente a la Vigencia de 2018, por la fuente de Recursos Propios"

GASTOS DE PERSONAL

MES	VIGENCIA 2018	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
Enero	10.000.000	0	830.270	10.830.270
Febrero	20.000.000	0	0	20.000.000
Marzo	25.000.000	0	0	25.000.000
Abril	25.000.000	0	0	25.000.000
Mayo	25.000.000	0	0	25.000.000
Junio	25.000.000	0	0	25.000.000
Julio	25.000.000	0	0	25.000.000
Agosto	25.000.000	0	0	25.000.000
Septiembre	25.000.000	0	0	25.000.000
Octubre	26.000.000	0	0	26.000.000
Noviembre	25.000.000	0	0	25.000.000
Diciembre	28.000.000	0	0	28.000.000
TOTAL	284.000.000	0	830.270	284.830.270

GASTOS GENERALES
(Pesos \$)

MES	VIGENCIA 2018	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
Enero	220.000.000	0	344.489,47	220.344.489
Febrero	841.000.000	0		841.000.000
Marzo	716.000.000	0	0	716.000.000
Abril	394.000.000	0	0	394.000.000
Mayo	394.000.000	0	0	394.000.000
Junio	394.000.000	0	0	394.000.000
Julio	394.000.000	0	0	394.000.000
Agosto	394.000.000	0	0	394.000.000
Septiembre	394.000.000	0	0	394.000.000
Octubre	747.000.000	0	0	747.000.000
Noviembre	1.247.000.000	0	0	1.247.000.000
Diciembre	1.350.000.000	0	0	1.350.000.000
TOTAL	7.485.000.000	0	344.489,47	7.485.344.489

ACUERDO No. 000001

DEL

30 ENE. 2019

"Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, correspondiente a la Vigencia de 2018, por la fuente de Recursos Propios"

TRANSFERENCIAS
(Pesos \$)

MES	VIGENCIA 2018	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
Enero	0		514.699.880	514.699.880
Febrero	5.246.683		0	5.246.683
Marzo	158.128.932	932.912.496	0	1.091.041.428
Abril	5.246.683		0	5.246.683
Mayo	97.975.335		0	97.975.335
Junio	97.975.335		0	97.975.335
Julio	97.975.335	0	0	97.975.335
Agosto	233.363.319	0	0	233.363.319
Septiembre	233.363.319	0	0	233.363.319
Octubre	233.363.319	0	0	233.363.319
Noviembre	233.363.319	0	0	233.363.319
Diciembre	486.998.420	0	0	486.998.420
TOTAL	1.883.000.000	932.912.496	514.699.880	3.330.612.376

PRESUPUESTO DE INVERSION
(Pesos \$)

MES	VIGENCIA 2018	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
Enero	749.924.620		1.357.315.360	2.107.239.980
Febrero	1.910.766.840			1.910.766.840
Marzo	2.948.333.780	556.240.547		3.504.574.327
Abril	3.307.886.680		0	3.307.886.680
Mayo	3.703.394.870		0	3.703.394.870
Junio	7.093.465.070		0	7.093.465.070
Julio	5.891.531.090		0	5.891.531.090
Agosto	3.939.672.490		0	3.939.672.490
Septiembre	4.242.724.220		0	4.242.724.220
Octubre	2.789.103.210		0	2.789.103.210
Noviembre	4.730.688.870		0	4.730.688.870
Diciembre	10.057.208.260		0	10.057.208.260
TOTAL	51.364.700.000	556.240.547	1.357.315.360	53.278.255.907

ACUERDO No. DEL 130 ENE. 2018

000001

"Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, correspondiente a la Vigencia de 2018, por la fuente de Recursos Propios"

TOTAL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC
(Pesos \$)

MES	VIGENCIA 2018	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
Enero	979.924.620	0	1.873.189.999,90	2.853.114.620
Febrero	2.777.013.523	0	0,00	2.777.013.523
Marzo	3.847.462.712	1.489.153.043	0,00	5.336.615.755
Abril	3.732.133.363	0	0,00	3.732.133.363
Mayo	4.220.370.205	0	0,00	4.220.370.205
Junio	7.610.440.405	0	0,00	7.610.440.405
Julio	6.408.506.425	0	0,00	6.408.506.425
Agosto	4.592.035.809	0	0,00	4.592.035.809
Septiembre	4.895.087.539	0	0,00	4.895.087.539
Octubre	3.795.466.529	0	0,00	3.795.466.529
Noviembre	6.236.052.189	0	0,00	6.236.052.189
Diciembre	11.922.206.680	0	0,00	11.922.206.680
TOTAL	61.016.700.000	1.489.153.043	1.873.189.999,90	64.379.043.043

ARTICULO SEGUNDO: El valor mensual podrá modificarse mediante Anticipos o Aplazamientos, debidamente legalizados en el SIF Nación II, sin exceder en ningún momento la meta anual.

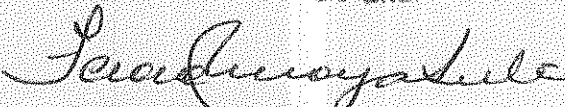
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los

30 ENE. 2018


SAMUEL ZAMBRANO CANIZALES
Presidente Consejo Directivo


TERESA MOJA SUTA
Secretaria Consejo Directivo

Proyectó: Irma Esperanza Vela Torres. Profesional Grupo de Gestión Financiera
Revisó: Liliana Niño Morales, Coordinadora Grupo de Gestión Financiera
Aprobó: Luis Carlos Manjarres Hernandez., Subgerente Administrativo y Financiero

43

EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 / 2017

EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 / 2017									
Año Fiscal:	2017								
Vigencia:	Actual								
Periodo:	Enero-Diciembre								
U/EJ	NOMBRE U/EJ	RUBRO	COMPROMISO	OBLIGACION	RESERVAS	TOTAL PO RECURSO	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL POR RECURSO
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-1-0-2	\$ 89.444.684,00	\$ 89.444.684,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 88.614.114,00		\$830.270,00
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-2-0-3	\$ 583.937.921,47	\$ 583.937.921,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 583.593.432,00		\$344.489,47
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-2-0-4	\$ 6.568.279.013,00	\$ 6.568.279.013,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.568.279.013,00		
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-3-4-1-74	\$ 202.000.000,00	\$ 202.000.000,00	\$ 0,00	\$ 972.972.966,00	\$ 202.000.000,00	\$ 0,00	
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-3-5-2-22	\$ 560.964.112,00	\$ 560.964.112,00	\$ 0,00		\$ 46.264.232,00	\$514.699.880,00	\$514.699.880,00
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-3-6-1-1	\$ 1.014.999.999,00	\$ 82.087.497,00	\$ 532.912.496,00		\$ 82.087.497,00		
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	C-1707-1100-2	\$ 28.017.945.863,76	\$ 27.584.099.843,53	\$ 433.846.020,23	\$ 556.240.546,74	\$ 26.784.332.391,57	\$799.567.541,96	\$1.357.315.360,96
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	C-1799-1100-1	\$ 7.735.681.490,87	\$ 7.633.286.964,36	\$ 102.394.526,51		\$ 7.075.539.145,36		
	TOTAL				\$ 1.489.153.042,74	\$ 1.489.153.042,74		\$557.747.819,00	\$1.873.190.000,43

43

EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 / 2017

Año Fiscal:		2017		EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31, 2017						
Vigencia:	Actual									
Periodo:	Enero-Diciembre									
U/EJ	NOMBRE U/EJ	RUBRO	COMPROMISO	OBLIGACION	RESERVAS	TOTAL POR RECURSO	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL POR RECURSO	
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-1-0-2	\$ 89.344.684,00	\$ 89.344.684,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 88.614.414,00	\$830.270,00	\$830.270,00	
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-2-0-3	\$ 583.937.921,47	\$ 583.937.921,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 583.593.432,00	\$344.489,47	\$344.489,47	
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-3-0-4	\$ 6.568.279.013,00	\$ 6.568.279.013,00	\$ 0,00		\$ 6.568.279.013,00	\$0,00		
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-3-4-1-74	\$ 202.000.000,00	\$ 202.000.000,00	\$ 0,00	\$ 932.912.496,00	\$ 202.000.000,00	\$0,00	\$514.699.880,00	
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-3-5-3-22	\$ 560.964.112,00	\$ 560.964.112,00	\$ 0,00		\$ 46.264.232,00			
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	A-3-6-1-1	\$ 1.011.999.993,00	\$ 82.087.497,00	\$ 932.912.496,00		\$ 82.087.497,00	\$514.699.880,00		
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	C-17074-1100-2	\$ 28.037.945.863,76	\$ 27.584.099.843,33	\$ 453.846.020,23	\$ 556.240.546,74	\$ 36.784.532.301,57	\$799.567.541,96	\$1.357.315.360,96	
17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O (ICA)	C-1799-1100-1	\$ 7.735.681.490,87	\$ 7.633.286.964,36	\$ 102.394.526,51		\$ 7.073.599.145,36			
	TOTAL		\$ 1.489.153.042,74	\$ 1.489.153.042,74	\$ 1.489.153.042,74		\$557.747.819,00	\$1.873.190.000,43	\$1.873.190.000,43	

JUSTIFICACION PARA DISTRIBUCION DE PAC RECURSOS PROPIOS PARA LA VIGENCIA 2018

Teniendo en cuenta que el artículo 73, del Decreto No. 111 de enero 15 de 1996, determina que la ejecución de gastos del Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, y que el Secretario Ejecutivo del CONFIS con oficio radicado bajo el No 2-2017-044315 del 26 de diciembre de 2017, comunica que dicho consejo en la sesión del 21 de diciembre de 2017, aprobó al Instituto la Meta Global de Pagos con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2018, hasta por el monto de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, incluyendo sus modificaciones, más las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas en el 2018 con cargo a las apropiaciones presupuestales del 2017.

Por lo anterior, se elaboró el proyecto de acuerdo en el cual se determina la distribución del PAC de Recursos propios para la vigencia 2018, elaborado con base en la información consolidada en el Grupo de Gestión Financiera, enviada a esa Coordinación por las diferentes Subgerencias, Oficinas Asesoras y Gerencias Seccionales.

La distribución corresponde a los diferentes rubros como Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e Inversión.

Se realizó la distribución en forma mensual de acuerdo a la información de los Grupos de la Subgerencia Administrativa y el reporte de la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta la aprobación del pac de recursos propios así:

Por el Rubro de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento, los recursos asignados son para la contratación de servicios personales indirectos.

Para el rubro de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento, se prevé la cancelación de servicios de impresos y publicaciones, comunicación y Transporte, aseo y cafetería, seguros, impuestos y multas.

Las Transferencias incluyen el pago de sentencias y conciliaciones, Fondo Rotatorio de Transporte y pago de cuotas de sostenimiento ante Entidades Internacionales

En el Presupuesto de Inversión incluimos contratación de servicios personales, viáticos y gastos de viaje, arrendamientos, adquisición de bienes y servicios, tiquetes aéreos y comunicaciones y transporte, valores que se cancelan durante toda la vigencia 2018 y que están sujetos a la formalización del proceso contractual del Instituto.



Elaboró: Grupo de Gestión Financiera